

COMUNIDAD DE TUPUNGATO
20/08/2020
12:37
NOEMI VEITES
Auxiliar Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO



ORDENANZA N° 24/2020

VISTO:

Que la Sra. FREYRE PAMELA JAQUELINA DNI N° 29.224.435, y GUZMAN DIEGO ARMANDO, DNI N° 29.224.445, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 15 M-V del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio N° 30 pasada el 03/08/17 ante la notaria Maira Carolina Cabezas Alesci (Reg. 40) inscrita en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00507606, han solicitado autorización para ceder el mismo, según consta en las actuaciones administrativas N° 1.781/20 y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. FREYRE PAMELA JAQUELINA y el Sr. GUZMAN DIEGO ARMANDO fundan su pedido por cuestiones familiares y económicas, ya que no han podido acceder a ningún plan de vivienda acorde a su posibilidad y que se encuentran en una situación delicada de salud en la figura de su hijo Santiago Alejo Guzmán, cuando en una riña callejera un individuo le propina una feroz golpiza lo que originó politraumatismo TEC con pérdida de conocimiento y contusión hemorrágica temporal izquierda.

Que la causa invocada por los peticionantes es una razón grave que justifica acceder a la autorización de transferir su derecho de dominio, toda vez que deja al descubierto que la Sra. FREYRE PAMELA JAQUELINA y el Sr. GUZMAN DIEGO ARMANDO dejaron de cumplir con las exigencias requeridas para continuar siendo beneficiaria del Programa Municipal que persigue facilitar la adquisición de vivienda propia para quienes carecen de ella. Art. 5° inc. d) de la Ord. N° 38/15.

Que el Departamento Ejecutivo propone como nuevos adjudicatarios del Lote 15 M-V del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza a los Sres. GUZMÁN, CRISTIÁN DARÍO D.N.I. N° 25.657.366 y GONZÁLEZ, LAURA MABEL D.N.I. N° 28.220.273, quienes cumplen con los requerimientos legales y se encuentran inscriptos en el Registro de la Dirección de Vivienda de acuerdo al Banco de Espera de Postulantes a Beneficiarios del Programa "Tupungato Nuestra Casa".

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): AUTORÍCESE a transferir el dominio a la Sra. FREYRE PAMELA JAQUELINA DNI N° 29.224.435, y al Sr. GUZMAN DIEGO ARMANDO DNI N° 29.224.445, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 15 M-V del Loteo

T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N°14/00507606, por existir razones graves que lo justifican, únicamente a los adjudicatarios designados por la Municipalidad. Art. 5 inc. "D" – Ordenanza N° 38/15.-

ARTÍCULO 2): ADJUDIQUESE a los Sres. GUZMÁN, CRISTIÁN DARIO D.N.I. N° 25.657.366 y GONZÁLEZ, LAURA MABEL D.N.I. N° 28.220.273, el Lote 15 M-V del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N°14/00507606, con cargo de abonar a su transmitente el importe resultante de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 9 de la Ordenanza 26/11.

ARTÍCULO 3): DESÍGNASE a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro N° 1.117. a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.


Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato

Promulgada según Decreto N° 436/2020
de Fecha 29.08.2020